



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT Nº 244/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903- texto consolidado por la Ley N° 6.347 y modificada por Ley N° 6549-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP Nº18/09, el Expediente A-01-00025825-9/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la ley 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18, que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.



Que por razones de prestación en el servicio de justicia resulta procedente asignar interinamente al agente Burlina, Mauro, Legajo Personal N°3938, como titular del área de Infraestructura de Sistemas del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Asimismo, resulta procedente la asignar interinamente al agente Farroni, Lucas Daniel, Legajo Personal N°6565, como titular del Área de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Oficial, mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por la Ley Nº 6.347 y modificada por Ley N° 6549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Asignar interinamente al agente Burlina, Mauro, Legajo Personal N°3938, como titular del área de Infraestructura de Sistemas del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Articulo 2.- Asignar interinamente al agente Farroni, Lucas Daniel, Legajo Personal N°6565, como titular del Área de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico del Departamento de Tecnología y Comunicaciones y promocionarlo interinamente en el cargo de Oficial mientras desempeñe dicha función, haciendo reserva del cargo que ostenta.

Articulo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese los interesados en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección Operativa, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, a la Dirección de





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Programación y Control Presupuestario y Contable y para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

To XXIII Fo 670-671 FECHA

CECILIA DE VILLAFA

SECRETARIA JUDICIAL

SECRETARIA JUDICIAL

DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TEL

MINISTERIO PUBLICO TUTELA

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS A